

| Operación   | Fecha límite para su emisión  | Plazo de entrega  |
|---|---|---|
| Compraventa de cosas muebles.   | Último día del mes calendario en que se produjo la entrega de la cosa mueble o de su puesta a disposición del comprador, lo que fuera anterior.     | Dentro de los DIEZ (10) días corridos contados a partir de la fecha de emisión. |
| Locaciones y prestaciones de servicios.<br>Locaciones de obras.   | Día en que se concluya la prestación o ejecución o en que se perciba -en forma total o parcial- el precio, el que fuera anterior.                   |   |
| Servicios continuos.  | Último día de cada mes calendario, excepto que con anterioridad se hubiera percibido -en forma total o parcial- el precio o concluido la operación. |   |
| Locaciones de cosas.  | Fecha de vencimiento fijada para el pago del precio o alquiler correspondiente a cada período.  |   |
| Anticipos que fijan precio.   | Día en que se perciba -en forma total o parcial- el importe del anticipo.   |   |
| Provisión de agua corriente, de servicios cloacales, de desagüe, electricidad, gas, teléfono, televisión por cable, "Internet" y demás servicios de telecomunicaciones. | Fecha del primer vencimiento fijado para su pago.   | Hasta la fecha del primer vencimiento fijado para su pago.                      |
| Pesaje de productos agropecuarios.  | Día en que se realice la operación de pesaje.   | En el acto de realizarse la operación de pesaje.                                |